



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Desarrollo de la función del comercio en los países menos adelantados



La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la organización internacional que se ocupa de las normas mundiales que rigen el comercio entre las naciones. Su principal función consiste en asegurar que los intercambios comerciales se realicen de la forma más fluida, más previsible y más libre posible, en igualdad de condiciones para todos sus Miembros. La OMC procura que las necesidades y los intereses de los países en desarrollo constituyan el elemento central de su programa de trabajo.

El comercio, el desarrollo y la OMC

El comercio es un pilar fundamental de las estrategias de desarrollo de los países menos adelantados (PMA) y un motor esencial del crecimiento económico y el alivio de la pobreza. Un sistema multilateral de comercio basado en normas puede facilitar la plena integración de los PMA en el comercio mundial. Los mercados abiertos desempeñan una función crucial de apoyo del crecimiento y la creación de empleo. Para aprovechar todas las ventajas que ofrecen estas oportunidades, la apertura de los mercados debe ir acompañada de iniciativas de creación de capacidad destinadas a ayudar a los países en desarrollo a comercializar bienes y servicios internacionalmente competitivos comercializables. La OMC ocupa un papel prominente en las actividades que se llevan a cabo con ese fin en el contexto de la Ronda de negociaciones comerciales de Doha y a través de su papel en la Ayuda para el Comercio y en el Marco Integrado mejorado para los PMA.

Reconociendo que el comercio desempeña y seguirá desempeñando un papel fundamental en los esfuerzos de los PMA por salir de la pobreza, ¿qué hay que hacer para crear un futuro sólido y sostenible para el comercio de los PMA? En primer lugar, los PMA necesitan un acceso significativo a los mercados para lograr su plena integración en el sistema multilateral de comercio que representa la OMC. En segundo lugar, las iniciativas de creación de capacidad relacionada con el comercio, en particular la Ayuda para el Comercio, están ayudando a los PMA a aprovechar los beneficios de la apertura de los mercados. Un mayor acceso a los mercados sin la capacidad de producir bienes y servicios competitivos y comercializables no podrá promover el crecimiento económico.

Las sucesivas rondas de negociaciones comerciales han reducido considerablemente los obstáculos al comercio. Se prevé que la conclusión satisfactoria de la actual Ronda de negociaciones -el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD)- cree nuevas oportunidades económicas para todos los Miembros de la OMC, incluidos los PMA. El sistema multilateral de comercio ha logrado superar los problemas ocasionados por la crisis económica mundial sin precedentes desencadenada en 2008. La vigilancia de la OMC respecto de las medidas de política comercial ha ayudado a resistir las presiones proteccionistas y a evitar la imposición de nuevas restricciones al comercio. Al mismo tiempo, gracias a su asistencia técnica, los PMA han podido aprovechar mejor las oportunidades que ofrece el mercado.

Programa de Acción de Bruselas en favor de los PMA

En los últimos 10 años, la OMC ha hecho progresos significativos hacia la consecución de los objetivos establecidos en el Programa de Acción de Bruselas (PAB), adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA en 2001. La OMC se ha centrado en particular en el Compromiso 5, titulado "Aumento de la función del comercio en el desarrollo".

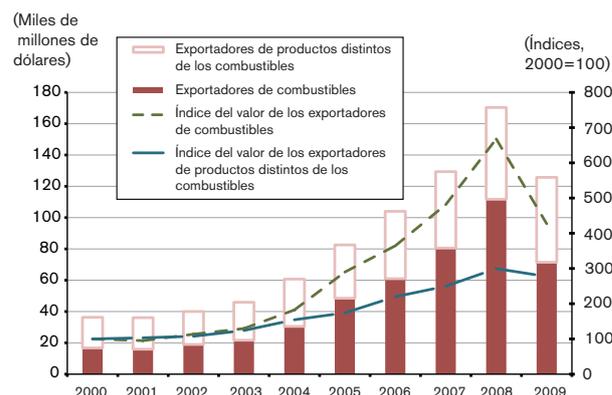
Los objetivos del PAB relacionados con el comercio son parte integrante del Programa de Trabajo de la OMC para los PMA que se estableció en 2002. Además,

las negociaciones de la Ronda de Doha -iniciadas sólo seis meses después de que se adoptara el PAB- han impulsado aún más la integración de los PMA en la economía mundial.

Resultados comerciales de los PMA

Desde 2001, los resultados comerciales globales de los PMA han mejorado gradualmente. De hecho, el crecimiento de sus exportaciones fue superior al promedio mundial en el período 2000-2009. En 2009 la participación de las exportaciones de los PMA en el comercio mundial de mercancías ascendió a cerca de 1 por ciento, casi el doble que hace 10 años. Aunque la participación global de los PMA en el comercio mundial de servicios comerciales permaneció estable en torno al 0,4-0,5 por ciento durante el período 2000-2009, el comercio de servicios ha cobrado mayor importancia para varios PMA.

Gráfico 1: Evolución del comercio de mercancías de los PMA, 2000-2009

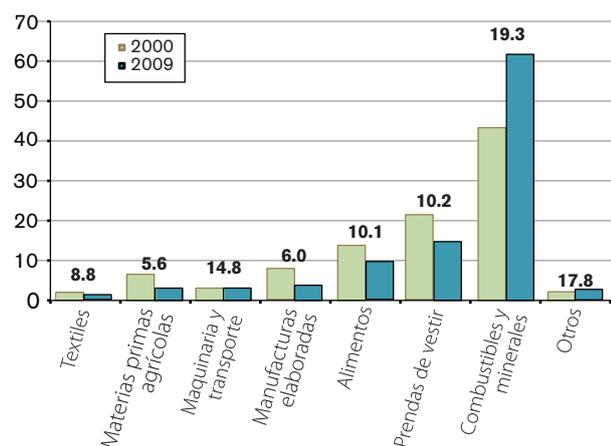


Nota: Los valores se indican en la escala de la izquierda y los índices en la escala de la derecha.

Fuente: Secretaría de la OMC.

De 2000 a 2009, las exportaciones de mercancías de los PMA registraron una tasa media de crecimiento anual de cerca del 15 por ciento, lo que equivale a casi el doble del crecimiento del comercio mundial en este período (8 por ciento). Durante el mismo período, la exportación de servicios

Gráfico 2: Composición de las exportaciones de los PMA, 2009



Nota: Es posible que los datos no incluyan las reexportaciones. Las cifras indican la tasa de crecimiento media anual en 2000-2009.

Fuente: Secretaría de la OMC.

comerciales de los PMA aumentó un 13 por ciento, frente al 9 por ciento en el comercio mundial. En consecuencia, las exportaciones de los PMA han experimentado un aumento significativo durante el último decenio. El comercio total de los PMA, que abarca bienes y servicios, aumentó de 95.000 millones de dólares EE.UU. en 2000 a 323.000 millones en 2009.

PMA Miembros de la OMC

De los 48 países designados por las Naciones Unidas como PMA, 31 son Miembros de la OMC y otros 12 están en proceso de adhesión a la Organización (véase la página 7). En los últimos 10 años, dos PMA dejaron de tener esa

condición: Cabo Verde (1° de enero de 2008) y Maldivas (1° de enero de 2011). Un 20 por ciento de los Miembros de la OMC son PMA, y constituyen así una parte importante de la Organización.

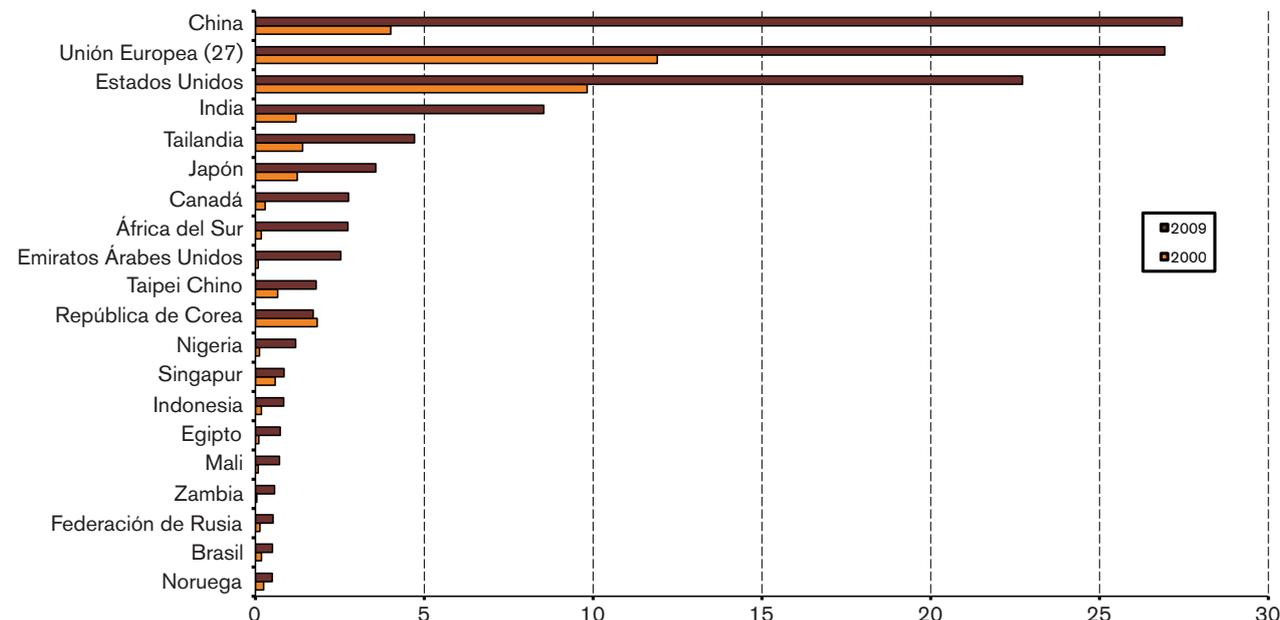
Los Miembros de la OMC son conscientes de la vulnerabilidad de los PMA en la economía mundial y comparten el objetivo de integrar a esos países en el sistema multilateral de comercio. En consecuencia, los PMA siguen siendo objeto de una atención especial en la OMC. Las medidas adoptadas en la Organización a lo largo del último decenio han contribuido de manera significativa al logro de los objetivos del PAB, así como también de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

La Secretaría de la OMC y los PMA

La Secretaría de la OMC presta especial atención a las necesidades y preocupaciones de los PMA que participan en el sistema multilateral de comercio. Esto incluye la creación de una dependencia dedicada exclusivamente a los PMA en la Secretaría de la OMC, el apoyo continuo prestado al Grupo Consultivo de los PMA, el suministro por la OMC de asistencia técnica y formación y los acuerdos de asociación con otras instituciones con el fin de abordar las necesidades de creación de capacidad comercial.

La Unidad para los PMA se creó en febrero de 2003 con el fin de garantizar un enfoque coherente de las cuestiones relacionadas con los PMA en la Secretaría de la OMC. La Unidad, que forma parte de la División de Desarrollo, es el centro de coordinación de las cuestiones relacionadas con los PMA en la Secretaría y presta servicios a órganos dedicados específicamente a los PMA, como el Subcomité de los PMA y el Grupo Consultivo de los PMA. Presta

Gráfico 3: 20 mercados principales para las exportaciones de mercancías de los PMA, 2000-2009 (miles de millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Secretaría de la OMC.

Recuadro 1: Grupo Consultivo de los PMA

El Grupo Consultivo de los PMA de la OMC fue establecido en 2001 para coordinar las cuestiones relacionadas con los PMA en el marco de la OMC. Proporciona a las delegaciones de los PMA un foro para expresar sus posiciones y promover sus intereses comunes. El Grupo, del que forman parte todos los PMA que son Miembros de la OMC o tienen la condición de observadores, cuenta con un Coordinador elegido por rotación entre sus miembros. El Coordinador promueve los intereses de los PMA en las negociaciones y en las actividades ordinarias de la OMC y representa además al Grupo en los procesos de negociación fundamentales.

El Grupo de los PMA es actualmente uno de los más activos en la OMC. La mayor parte de las propuestas presentadas por los PMA en las negociaciones son fruto de la labor del Grupo, que también tiene una función destacada en la preparación de las reuniones de Ministros de Comercio de los PMA, en las que se establecen los parámetros fundamentales para la participación de esos países en el sistema multilateral de comercio. El aumento de la participación de los PMA en las actividades de la OMC permite prever una mayor integración de los PMA en el sistema multilateral de comercio.

además asistencia al Grupo Africano (muchos de cuyos Miembros son PMA) y representa a la OMC en los órganos rectores del Marco Integrado mejorado. La Unidad, en cooperación con el Instituto de Formación y Cooperación Técnica, también ofrece asistencia técnica relacionada con el comercio sobre cuestiones que interesan a los PMA.

Los PMA y las negociaciones comerciales en el Programa de Doha para el Desarrollo

El Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) se puso en marcha en noviembre de 2001, seis meses después que el Programa de Acción de Bruselas (PAB). Mediante el PDD, y en consonancia con el Compromiso 5 del PAB, que se centra en el "Aumento de la función del comercio en el desarrollo", los Ministros de Comercio de la OMC se proponían integrar los elementos del PAB relacionados con el comercio en la labor de la Organización. Por consiguiente, en las actividades de la OMC, tanto en las negociaciones del PDD como en la labor ordinaria, se presta especial atención a los PMA. Ello ha contribuido significativamente a la consecución de los objetivos del PAB.

En la Conferencia Ministerial de Doha de 2001, los Ministros de Comercio se comprometieron a "hacer frente a la marginación de los países menos adelantados en el comercio internacional y a mejorar su participación efectiva

en el sistema multilateral de comercio". Reafirmaron los compromisos del PAB y convinieron en "tener en cuenta, al formular su programa de trabajo relativo a los PMA, los elementos relacionados con el comercio de la Declaración y PAB aprobados en la PMA-III, acordes con el mandato de la OMC". Poco después de la Conferencia de Doha, en febrero de 2002, los Miembros de la OMC adoptaron el Programa de Trabajo para los PMA, el primero de este tipo en la OMC. Esto representó un avance importante en la realización de los objetivos del PAB relacionados con el comercio, dado que éstos se han incorporado al Programa de Trabajo. La ejecución del Programa de Trabajo ha sido una prioridad para el Subcomité de los PMA, el órgano de la OMC dedicado específicamente a las cuestiones de los PMA.

En la Declaración de Doha se reconoce que la existencia de un sistema multilateral de comercio transparente, no discriminatorio y basado en normas es fundamental para que los PMA puedan recibir los beneficios potenciales de la globalización. El BAP se hace eco de los mismos objetivos. Mediante su integración en el sistema de comercio, los PMA tienen la oportunidad de beneficiarse de la expansión del comercio mundial. El resultado de esto es que los PMA participan activamente en las negociaciones en curso en el marco del PDD, lo que les ha permitido lograr que se adopten varias decisiones importantes en su favor. Aunque se espera que los PMA obtengan beneficios en todas las esferas de negociación del PDD, se exponen a continuación algunos de los aspectos principales.

Agricultura y algodón

El PDD ha hecho suyo el objetivo del PAB de lograr un sistema de comercio de productos agropecuarios justo y orientado al mercado. La agricultura es el pilar fundamental de la economía de muchos PMA, ya que representa una gran parte del PIB y una proporción aun mayor del empleo. La agricultura sigue siendo el sector con mayor potencial de crecimiento y la vía más directa para reducir la pobreza.

La conclusión satisfactoria de las negociaciones del PDD en la esfera de la agricultura daría lugar a la eliminación de las subvenciones a la exportación y la reducción de las ayudas internas y constituye el instrumento más prometedor para que los PMA obtengan beneficios comerciales significativos. Los PMA obtendrían mejoras sustanciales del acceso a los mercados para sus exportaciones agropecuarias, en particular a través de la aplicación de la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes (véase el recuadro 2). Asimismo, en las negociaciones en el marco del PDD se aborda la cuestión de la progresividad arancelaria (la imposición de derechos de importación más elevados a los productos semielaborados), con el fin de mejorar las oportunidades de exportación de productos de mayor valor y productos elaborados procedentes de los PMA.

En las negociaciones en la esfera de la agricultura se ha adoptado un enfoque flexible para dar a los PMA un margen que les permita desarrollarse. El proyecto de texto sobre las "Modalidades" para la agricultura, por ejemplo, estipula que los PMA están exentos de todo compromiso de reducción arancelaria. Otro ejemplo de la flexibilidad que se considera para los países en desarrollo y los PMA es la utilización del mecanismo de salvaguardia especial (MSE), una herramienta que permitirá a los países en desarrollo aumentar temporalmente los aranceles para hacer frente a los incrementos súbitos de las importaciones o a los repentinos descensos de los precios.

Todos los PMA son importadores netos de alimentos y hacen frente a una escasez crónica de esos productos. Las negociaciones tratan también de garantizar que las disciplinas establecidas en la esfera de la ayuda alimentaria no limiten la función de la ayuda alimentaria internacional proporcionada de buena fe. Se están estudiando disposiciones para que la ayuda alimentaria no perturbe

los mercados internos de los países receptores, desplace a las exportaciones comerciales de otros países o se utilice como un medio encubierto para eludir los compromisos en materia de subvenciones a la exportación.

Otra esfera clave para los PMA es el algodón, a la que los Miembros de la OMC conceden también una prioridad especial. En 2004 se creó un Subcomité sobre el Algodón para considerar todas las políticas causantes de distorsión del comercio que afectan al sector. Los Miembros han convenido en reducir las subvenciones internas a la producción de algodón causantes de distorsión del comercio más ambiciosamente y en aplicar este resultado en un período más breve que el generalmente aplicable.

Los Miembros de la OMC también han reconocido la relación entre los aspectos de la cuestión del algodón relacionados con el comercio y los aspectos relacionados con el desarrollo. Para aumentar la asistencia para el desarrollo en la esfera del algodón se estableció en 2004

Recuadro 2: Acceso libre de derechos y de contingentes a los mercados

En 2001, en la Conferencia Ministerial de Doha, los Ministros de Comercio se comprometieron a esforzarse por lograr el objetivo del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos de los PMA, así como a considerar "medidas adicionales para obtener mejoras progresivas en el acceso a los mercados para los PMA". Esto es coherente con el Compromiso 5 del PAB, que insta a los asociados en el desarrollo a que mejoren el acceso a los mercados para los PMA a través de esfuerzos encaminados a otorgar acceso libre de derechos y de contingentes para todas las exportaciones de los PMA. Este objetivo forma también parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. En los últimos 10 años se han hecho progresos significativos en lo que respecta a la mejora de las oportunidades de acceso a los mercados para los PMA.

El PAB dio impulso a la mejora del acceso a los mercados para los productos de los PMA. Inmediatamente antes de la Conferencia de Bruselas, la Unión Europea adoptó su iniciativa "Todo menos armas" con el fin de conceder a los productos de los PMA acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes. Además, los Estados Unidos adoptaron en 2000 la Ley de Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA), que mejoró el acceso a los mercados para los países del África Subsahariana, muchos de los cuales son PMA. Este programa estará en vigor hasta el 30 de septiembre de 2015.

Desde el inicio del PDD, la iniciativa de conceder acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes cobró un nuevo impulso cuando Nueva Zelandia (2001), Islandia (2002), Noruega (2002), el Canadá (2003), Australia (2004) y Suiza (2004) adoptaron sistemas de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes o introdujeron mejoras en el sistema actual de acceso a sus mercados para los productos de los PMA. El objetivo de lograr un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes se formalizó mediante la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA adoptada en la Conferencia Ministerial de Hong Kong en 2005. Una de sus disposiciones establece que los países desarrollados otorgarán, y los países en desarrollo que se declaren en condiciones de hacerlo deberán otorgar, acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes con carácter perdurable para todos los productos originarios de todos los PMA. También se acordó que los Miembros que tropiecen con dificultades para otorgar acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes deberán otorgarlo para al menos el 97 por ciento de los productos originarios de los PMA.

Desde la Conferencia Ministerial de Hong Kong, el Japón notificó modificaciones de su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) (es decir, su programa para otorgar aranceles preferenciales) en abril de 2007 y actualmente otorga acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para el 98 por ciento de las líneas arancelarias. Desde el punto de vista del valor de las importaciones, la cobertura es superior al 99 por ciento. De forma análoga, desde septiembre de 2009 Suiza otorga acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para todos los productos procedentes de todos los PMA. Desde octubre de 2009, la iniciativa "Todo menos armas" de la UE concede también acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes a todos los productos procedentes de todos los PMA.

Recuadro 3: Normas de origen

Cuando en 2005 los Ministros de la OMC aprobaron la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes (véase el recuadro 2), estipularon que es necesario velar “por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones procedentes de los PMA sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados”. Esto es coherente con el Compromiso 5 del PAB, que insta a los países desarrollados a simplificar las normas de origen al otorgar un mayor acceso a los mercados a los PMA.

Las normas de origen son los criterios utilizados para determinar en qué país se fabricó un producto. La decisión que pueda adoptar una autoridad aduanera sobre el origen puede determinar, por ejemplo, si un envío reúne las condiciones necesarias para beneficiarse de preferencias arancelarias. Ello reviste especial interés para los PMA.

En las negociaciones, los PMA han pedido que las normas de origen preferenciales sean simples y más transparentes. Desean sobre todo flexibilidad en la metodología para determinar el origen de los productos, junto con otras condiciones, en particular respecto de la “acumulación del origen”, de modo que puedan abastecerse de insumos a nivel internacional de manera eficiente y rentable. Desde 2001, algunos países desarrollados han introducido reformas en sus normas de origen. Por ejemplo, en 2003, el Canadá introdujo nuevos requisitos en materia de normas de origen para los productos textiles y las prendas de vestir, y ésta ha hecho que aumente el volumen de las importaciones de los PMA en el Canadá. Varios PMA africanos se han beneficiado también de las normas de origen relacionadas con la Ley de Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA) de los Estados Unidos.

Se han completado los trabajos de reforma de las normas de origen preferenciales de la UE. Desde enero de 2011, todos los beneficiarios del Sistema Generalizado de Preferenciales, incluidos los PMA, se benefician de criterios menos estrictos en materia de normas de origen. De forma paralela, los PMA de la región de África, el Caribe y el Pacífico están negociando prescripciones específicas en materia de normas de origen en el contexto de los acuerdos de asociación económica.

un marco consultivo dentro del cual el Director General de la OMC, en coordinación con la comunidad del desarrollo, moviliza recursos para el desarrollo de las economías en las que el algodón desempeña un papel fundamental.

Bienes industriales

Las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA) tienen por objeto mejorar el acceso a los mercados de los PMA en sectores distintos de la agricultura. Esto se logrará a través de la aplicación de la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, así como de la reducción o eliminación de los obstáculos no arancelarios al comercio, con flexibilidad para los PMA en este sentido. La mayoría de los PMA depende de las preferencias que reciben.

Se han reconocido las dificultades a que pueden hacer frente los PMA debido a la erosión de los márgenes preferenciales en caso de reducción de los aranceles. Se están estudiando soluciones, como el establecimiento de períodos de transición más prolongados para retrasar la aplicación de los recortes de los aranceles en relación con determinados productos expuestos a la erosión de preferencias en los mercados de la UE y los Estados Unidos.

La reducción o eliminación de los obstáculos no arancelarios forma parte integrante de las negociaciones sobre el AMNA y los PMA están entre los que proponen un procedimiento para facilitar la búsqueda de soluciones para los obstáculos no arancelarios.

Servicios

El comercio de servicios puede desempeñar un papel importante en la promoción del desarrollo económico de los PMA. El Compromiso 5 del Programa de Acción insta a los asociados para el desarrollo a que eliminen las restricciones e incrementen las oportunidades de acceso a los mercados para las exportaciones de servicios de los PMA. Asimismo, el PDD pone de relieve la necesidad de aumentar la participación de los PMA en el comercio de servicios.

La OMC adoptó en consecuencia, en septiembre de 2003, “modalidades” para el trato especial de los PMA en las negociaciones sobre el comercio de servicios, que dan a los PMA la máxima flexibilidad para contraer compromisos. Un aspecto clave de esas modalidades es que en ellas se pide a los Miembros que den prioridad a los sectores y modos de suministro de interés para las exportaciones de



los PMA. Los PMA se han esforzado por lograr la aplicación de esta disposición, y las negociaciones en curso se centran en la posibilidad de que se adopte una exención de las obligaciones en materia de trato de la nación más favorecida (NMF) (con arreglo al cual todos los Miembros reciben el mismo trato) del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. Ello permitiría a los Miembros conceder un acceso preferencial a los mercados para los servicios y proveedores de servicios de los PMA, sin tener que otorgar el mismo trato a todos los Miembros de la OMC.

En las negociaciones sobre reglamentación interna también se tienen en cuenta los intereses de los PMA. En esas negociaciones se abordan la adopción de disciplinas sobre prescripciones en materia de licencias y títulos de aptitud, así como de procedimientos y normas técnicas. Se ha pedido en las negociaciones que se facilite asistencia técnica a los PMA, entre otras cosas para desarrollar y fortalecer la capacidad institucional y de reglamentación para regular el suministro de servicios y aplicar las disciplinas, y para ayudar a los proveedores de servicios de los PMA a cumplir las prescripciones y procedimientos pertinentes en los mercados de exportación.

Facilitación del comercio

Un objetivo de la OMC es ayudar a los PMA a eliminar los estrangulamientos institucionales y de procedimiento que aumentan los costos de transacción. El Compromiso 5 del BAP prevé la necesidad de facilitar el comercio entre los asociados.

En julio de 2004, los Miembros de la OMC convinieron en iniciar negociaciones sobre la facilitación del comercio con el fin de aclarar y mejorar aspectos pertinentes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), a saber, los artículos V (libertad de tránsito), VIII (derechos y formalidades relacionados con la importación y la exportación) y X (publicación y administración de los reglamentos comerciales). La Decisión reconoce la importancia que reviste el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los países menos adelantados Miembros, en especial en lo que se refiere al alcance de los compromisos y el momento de contraerlos. Más concretamente, los Miembros de la OMC convinieron en que los países menos adelantados “sólo tendrán que asumir compromisos en la medida compatible con las necesidades de cada uno de ellos en materia de desarrollo, finanzas y comercio o con sus capacidades administrativas e institucionales”.

En las negociaciones sobre la facilitación del comercio se insta a los Miembros a evaluar sus necesidades y prioridades en la esfera de la facilitación del comercio. En respuesta a ese llamamiento, la Secretaría de la OMC, en cooperación con otras organizaciones (el Banco Mundial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación

y Desarrollo Económicos y la Organización Mundial de Aduanas), ha puesto en marcha un programa de asistencia técnica para ayudar a los Miembros de la OMC y a los observadores que lo soliciten a autoevaluar sus necesidades y prioridades individuales en materia de facilitación del comercio. Se ha financiado la asistencia de expertos de las capitales a reuniones celebradas en Ginebra por el Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio.

La participación de los PMA en las negociaciones sobre la facilitación del comercio se ha centrado en gran parte en el trato especial y diferenciado, incluida la asistencia técnica y la creación de capacidad. Preocupan especialmente a los PMA los posibles costos de las nuevas medidas y su capacidad de aplicar en la práctica las disciplinas que puedan acordarse en las negociaciones.

Trato especial y diferenciado

En Doha, los Ministros de la OMC reafirmaron que las disposiciones sobre trato especial y diferenciado eran “parte integrante de los Acuerdos de la OMC”, y tomaron nota de las preocupaciones expresadas con respecto a las limitaciones específicas con que tropiezan los países menos adelantados. Además, convinieron en que “se examinar[í]an todas las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a reforzarlas y hacerlas más precisas, eficaces y operativas”. El Compromiso 5 del PAB insta a los asociados en el desarrollo a aplicar “cabalmente y con carácter prioritario las medidas especiales y diferenciales en favor de los países menos adelantados contenidas en el Acta Final de la Ronda Uruguay”. Además, insta a que en las futuras negociaciones comerciales multilaterales se examinen nuevas medidas en favor de los PMA.

Se ha prestado especial atención a las propuestas de los PMA presentadas en las negociaciones sobre el trato especial y diferenciado. En la Conferencia Ministerial de Hong Kong de 2005 se adoptaron cinco propuestas de los PMA referidas a acuerdos específicos, incluida la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos procedentes de los PMA. Además, hay 28 propuestas aprobadas en principio en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún en 2003. Éstas



formarían parte del “todo único” de la Ronda de Doha. El debate en curso sobre un mecanismo de supervisión para examinar periódicamente las disposiciones de los Acuerdos de la OMC relativas al trato especial y diferenciado ayudará a garantizar la eficacia de esas disposiciones.

Propiedad intelectual

La flexibilidad prevista en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y los vínculos entre los ADPIC y el acceso a los medicamentos tienen una importancia fundamental para los PMA. Además, el Compromiso 5 del PAB contiene varias disposiciones sobre la transferencia de tecnología. En el decenio pasado se han adoptado en la OMC varias medidas para atender a las necesidades y preocupaciones de los PMA en la esfera de los ADPIC.

La necesidad de contar con tecnología que respalde los procesos de producción y de desarrollar la capacidad industrial constituye un desafío para muchos PMA. En este sentido, los PMA han tratado de lograr una aplicación más efectiva del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC, que exige a los países desarrollados que “ofrezcan” a las empresas e instituciones de su territorio incentivos destinados a fomentar y propiciar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados Miembros, con el fin de que éstos puedan establecer una base tecnológica sólida y viable”.

En la Conferencia Ministerial de Doha, los Ministros convinieron en que el Consejo de los ADPIC “establecer[ía] un mecanismo para garantizar la supervisión y la plena aplicación de las obligaciones”. Desde entonces, el Consejo de los ADPIC ha realizado varios de esos exámenes anuales basados en los informes de los países desarrollados. Además, desde 2008, la Secretaría de la OMC organiza todos los años talleres con el objetivo de mejorar la comprensión del funcionamiento del párrafo 2 del artículo 66 y establecer un diálogo entre los PMA beneficiarios y los donantes.

Reconociendo que los PMA han pedido la máxima flexibilidad en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, se concedió en ese Acuerdo un período de transición de 10 años (es decir, hasta finales de diciembre de 2005) para que los PMA aplicasen las disposiciones del Acuerdo. En noviembre de 2005, los Miembros de la OMC acordaron prorrogar el período de transición hasta el 1º de julio de 2013.

La Decisión de noviembre de 2005 también instaba a los PMA a que suministrasen información sobre sus necesidades prioritarias en materia de cooperación técnica y financiera a fin de que se pudiera ayudarlos a aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC. La Secretaría de la OMC ha organizado varios talleres nacionales y regionales y talleres en Ginebra para que los PMA, los países desarrollados y las instituciones especializadas puedan intercambiar puntos de



vista y compartir experiencias, entre otras cosas sobre las posibilidades de utilizar mecanismos ya existentes, como el Marco Integrado mejorado y la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Los PMA han destacado la importancia de que el Acuerdo sobre los ADPIC se aplique de una manera que respalde su derecho a proteger la salud pública, incluido el acceso a medicamentos para el tratamiento del VIH-SIDA, la tuberculosis, la malaria y otras epidemias. La Declaración Ministerial de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, adoptada en noviembre de 2001, afirma que el Acuerdo sobre los ADPIC ha de interpretarse de manera que proteja la salud pública y promueva el acceso a los medicamentos para todos.

Los Ministros también reconocieron en Doha el problema de los países cuya capacidad de fabricación en el sector farmacéutico es insuficiente o inexistente y encomendaron al Consejo de los ADPIC que adoptara una decisión sobre la forma de asegurar que los países que no pueden producir productos farmacéuticos en su territorio tengan acceso a medicamentos patentados procedentes de otros países. El Consejo General de la OMC adoptó el 30 de agosto de 2003 una Decisión que exige en determinadas circunstancias del cumplimiento de los apartados f) y h) del artículo 31 del Acuerdo sobre los ADPIC, y en diciembre de 2005 los Miembros de la OMC convinieron en modificar el Acuerdo sobre los ADPIC dando carácter permanente a estas exenciones y permitiendo que los países cuya capacidad de fabricación es insuficiente o inexistente obtengan versiones genéricas más baratas de medicamentos patentados.

Adhesión de los PMA a la OMC

En la Conferencia Ministerial de Doha de 2001 los Ministros subrayaron la importancia que atribuían a que las negociaciones conducentes a la adhesión, en particular en el caso de los PMA, concluyeran “lo más rápidamente posible” y acordaron esforzarse por “facilitar y acelerar las negociaciones con los PMA en proceso de adhesión”. Esto se ajusta a lo establecido en el Compromiso 5 del PAB, que pide la simplificación de los requisitos de adhesión a la OMC para lograr que el proceso de adhesión sea más efectivo y menos oneroso y se adapte a las condiciones económicas específicas de los PMA. Además, se pide a los Miembros de

la OMC que actúen con moderación al solicitar concesiones a los PMA en las negociaciones para su adhesión.

Cuando se celebró la Conferencia Ministerial de Doha, ningún PMA había logrado la adhesión a la OMC desde el establecimiento de la Organización en 1995. Los PMA consideraban que la complejidad y lentitud de los procedimientos y la falta de normas y disciplinas claras y objetivas en materia de negociaciones de adhesión obstaculizaban su adhesión a la OMC.

Los Miembros de la OMC adoptaron en diciembre de 2002 las Directrices para la adhesión de los PMA, en las que se instaba a facilitar y las negociaciones para la adhesión de los PMA mediante procedimientos simplificados y racionalizados, con el objetivo de concluir las negociaciones lo más rápidamente posible. Se hace en ellas referencia expresa al acceso a los mercados, las normas de la OMC, el proceso de adhesión y la asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio.

Las Directrices dieron nuevo impulso a las adhesiones de PMA, que tuvo como resultado la aprobación de los textos relativos a la adhesión de Camboya y Nepal por los Miembros de la OMC en la Quinta Conferencia Ministerial, celebrada en Cancún (México) en septiembre de 2003. En diciembre de 2007, poco antes de perder la condición de PMA, Cabo Verde finalizó las negociaciones sobre su adhesión y, en julio de 2008, se convirtió en Miembro de pleno derecho de la OMC. Otros doce PMA que se encuentran en distintas etapas del proceso de adhesión son Afganistán, Bhután, Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, República Democrática Popular Lao, República de Liberia, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Sudán, Vanuatu y Yemen. Estos países representan un 40 por ciento del total de los gobiernos que están negociando su adhesión a la OMC y cuentan con la ayuda de esas Directrices.

La OMC se esfuerza continuamente por facilitar las adhesiones de PMA mediante actividades de divulgación, asistencia técnica y asesoramiento y apoyo en materia de políticas. Desde 2009 se mantiene un diálogo regular entre los PMA en curso de adhesión y los Miembros de la OMC, cuyo objetivo es intensificar la participación en lo tocante a las adhesiones de los PMA y aumentar la transparencia.

Aumento de los beneficios obtenidos del comercio

Los PMA han recalcado la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad para contribuir a sus esfuerzos por integrarse en el sistema multilateral de comercio. Han solicitado especialmente asistencia para aplicar los Acuerdos de la OMC con el fin de ejercer sus derechos y aprovechar las oportunidades comerciales. También han pedido asistencia para fortalecer su capacidad de negociación, incorporar el comercio en sus estrategias de reducción de la pobreza y sus

planes de desarrollo nacionales, superar sus limitaciones en la esfera de la oferta y diversificar su base de exportaciones. Además, han pedido un aumento sustancial de la financiación destinada a la asistencia técnica y la creación de capacidad para los PMA en forma de recursos nuevos y adicionales.

Asistencia técnica y creación de capacidad

La Secretaría de la OMC ha prestado especial atención a las preocupaciones de los PMA, tal como queda reflejado en la prioridad atribuida a estos países en el suministro por la OMC de asistencia técnica y formación y en los acuerdos de asociación con otras instituciones para abordar las necesidades de creación de capacidad comercial de los PMA.

El objetivo de la OMC es ayudar a los PMA a “ajustarse a las normas y disciplinas de la OMC y cumplir las obligaciones y ejercer los derechos que corresponden a los Miembros, incluido el de aprovechar los beneficios de un sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas”. Algunas actividades de asistencia técnica han sido específicamente concebidas para los PMA (a saber, el curso de introducción de tres semanas de duración). En el PAB se subraya también la importancia de desarrollar la capacidad necesaria para una participación efectiva e informada de los PMA en las negociaciones comerciales.

Los productos de la OMC comprenden asistencia técnica y formación generales (por ejemplo, cursos de formación en línea, cursos de política comercial impartidos en Ginebra y cursos regionales de política comercial), asistencia técnica y formación especializadas y avanzadas (por ejemplo, actividades nacionales y regionales de asistencia técnica) y apoyo académico para la formación y la creación de capacidad. Además, para atender las necesidades específicas de los PMA se han establecido la “Semana en Ginebra” (véase *infra*), los programas de pasantías y becas, los Centros de Referencia de la OMC (véase *infra*) y los exámenes de las políticas comerciales. También se concede ayuda financiera a los PMA para que participen en las Conferencias Ministeriales de la OMC.

Durante el último decenio, la Secretaría de la OMC ha reforzado sustancialmente su capacidad para elaborar y



ejecutar un programa eficaz de creación de capacidad, que permita a los Miembros comprender mejor sus derechos y obligaciones en el sistema multilateral de comercio y fortalecer sus capacidades institucionales para afrontar todos los desafíos que se les plantean. Entre 2000 y 2009 se realizaron entre 450 y 500 actividades de asistencia relacionadas con el comercio de la Secretaría de la OMC por año. Los PMA participan en promedio en 40 a 45 por ciento de todas las actividades de asistencia técnica realizadas por la Secretaría de la OMC.

Una de esas actividades es la "Semana en Ginebra", que se organiza dos veces al año. Los destinatarios de esa actividad son los Miembros y observadores ante la OMC que no tienen representación en Ginebra. A fin de velar por que los no residentes se mantengan al tanto de los acontecimientos en la OMC, se informa a los participantes de la situación de los trabajos en la OMC y se les da la oportunidad de intervenir en la labor de los órganos de la OMC durante su estancia. Además de la organización de las Semanas en Ginebra, la Secretaría envía periódicamente notas informativas y resúmenes de noticias a las delegaciones que carecen de representación en esta ciudad. También ofrece varios programas de pasantías y becas para los países en desarrollo y menos adelantados. Los PMA son los principales beneficiarios de estos programas.

Los PMA gozan de especial prioridad en el programa de Centros de Referencia, concebido para que los Miembros tengan un mejor acceso a información, documentación y materiales de formación relacionados con la OMC. Se proporciona a los beneficiarios equipo de tecnología de la información, libros, CD, DVD y otra documentación pertinente relacionada con la OMC, así como pleno acceso a las bases de datos de la Organización y a sus publicaciones, y material de formación sobre los Acuerdos de la OMC. Ubicados normalmente en los Ministerios de Comercio y en las sedes de las organizaciones regionales y subregionales, hay actualmente 155 Centros de Referencia en 109 países, 55 de ellos en 47 PMA. Los Centros de Referencia pueden utilizarse también para los programas de formación en línea de la OMC.

Los Exámenes de las Políticas Comerciales (EPC) cumplen cada vez más una función de asistencia técnica para los PMA Miembros de la OMC. Al tiempo que constituye un foro útil para asegurar la transparencia de las políticas y prácticas comerciales de los Miembros, el Mecanismo de los EPC también tiene por objeto aumentar los conocimientos de los PMA sobre los Acuerdos de la OMC, haciendo así posible una mejor observancia y una mayor integración en el sistema multilateral de comercio. Intensifican a la vez la interacción de los organismos públicos e identifican y jerarquizan las necesidades de creación de capacidad.



Marco Integrado mejorado

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en 2001, los Ministros reiteraron la elevada prioridad que atribuían a la aplicación efectiva del Marco Integrado (MI) para la asistencia relacionada con el comercio a favor de los PMA y respaldaron el MI como instrumento viable para el desarrollo del comercio de los PMA. Ello reflejaba el texto del BAP, que pide que se aplique con rapidez y eficacia el MI y que los PMA intensifiquen sus esfuerzos para integrar el comercio en sus políticas nacionales de desarrollo y, al mismo tiempo, alienta a los asociados para el desarrollo a hacer contribuciones nuevas y adicionales al Fondo Fiduciario del MI.

En la Conferencia Ministerial de Hong Kong, celebrada en 2005, los Miembros de la OMC respaldaron la mejora del MI mediante la concesión de una financiación incrementada y previsible, con carácter plurianual, y el fortalecimiento del MI en los países beneficiarios. También exigieron un seguimiento más efectivo de los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) de los PMA y la aplicación de sus prioridades comerciales identificadas que requerían apoyo. Convinieron al mismo tiempo en fortalecer el MI mediante el logro de una coordinación mayor y más eficaz entre los donantes y las partes interesadas del MI, incluidos los beneficiarios, y la mejora del proceso de adopción de decisiones y la estructura de gestión del MI para asegurar el suministro eficaz y oportuno de los recursos financieros y los programas incrementados. El Marco Integrado mejorado (MIM) entró en funcionamiento en julio de 2009 con las primeras aprobaciones de proyectos presentados para su financiación con cargo al nuevo Fondo Fiduciario del

MIM. Todos los beneficiarios del MI son automáticamente beneficiarios del MIM.

Un aspecto importante del proceso del MIM es la elaboración de un EDIC para poner de relieve las limitaciones que afectan a la competitividad global y a las cadenas de suministro e identificar los sectores que tienen mayor potencial de exportación. El EDIC incluye una matriz de acción -una lista de prioridades comerciales- para una mejor integración de los PMA en el sistema mundial de comercio, así como una estrategia de ejecución. Al integrar las prioridades comerciales en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza u otros planes nacionales de desarrollo, se incorporan esas prioridades al diálogo que los PMA mantienen con sus donantes, lo que a su vez facilita la movilización del grueso de la financiación necesaria (Ayuda para el Comercio). En los últimos 10 años, los niveles de financiación han aumentado de manera significativa a medida que aumenta el nivel de compromiso de los asociados.

Con el fin de ayudar a los PMA a utilizar plenamente el MIM, se ha establecido una Secretaría Ejecutiva (encabezada por la Sra. Dorothy Tembo, que asumió su cargo en octubre de 2008). La Secretaría tiene su sede administrativa en la OMC, pero es responsable ante una Junta de representantes de todos los participantes en el MIM, incluidos los PMA, los donantes y los seis organismos fundadores: el Banco Mundial, el Centro Internacional de Comercio, el FMI, la OMC, el PNUD y la UNCTAD (con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en calidad de observador). La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) desempeña las funciones de administración del Fondo Fiduciario.

El MIM colabora también con otros asociados estratégicos, incluidos el Mercado Común del África Meridional y Oriental, el Banco Africano de Desarrollo, el Servicio de Facilitación del Comercio, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (véase la página 11) y TradeMark Southern Africa.

Un elemento importante del MIM es el Marco de vigilancia y evaluación. Su objetivo es promover la rendición de cuentas mediante la evaluación y la vigilancia de sus actividades, procesos y resultados y de la actuación de todos los participantes en el MIM. Además, proporciona a los asociados del MIM información sobre los resultados alcanzados y las enseñanzas extraídas, de modo que esta información se pueda utilizar en el futuro como base para la adopción de decisiones y la gestión de los proyectos.

Hay signos alentadores de que el MIM está logrando sus objetivos. La mayor parte de los PMA utiliza el MIM como medio para incorporar el comercio en sus estrategias nacionales de desarrollo y coordinar todos los programas nacionales relativos al comercio. El EDIC se utiliza como plataforma para reflejar la estrategia comercial del gobierno y

generar financiación adicional para la Ayuda para el Comercio además de los fondos disponibles en el Fondo Fiduciario del MIM.

Ayuda para el Comercio

La Iniciativa de Ayuda para el Comercio, puesta en marcha en 2005 por los Ministros de la OMC reunidos en la Conferencia Ministerial de Hong Kong, tiene por objeto ayudar a los PMA a desarrollar su capacidad de producción y su infraestructura relacionada con el comercio. Por lo tanto, respalda el llamamiento formulado en el PAB para que los PMA se integren mejor en la economía mundial mediante la prestación de asistencia financiera, técnica y de otro tipo encaminada a aumentar las corrientes comerciales procedentes de los PMA.

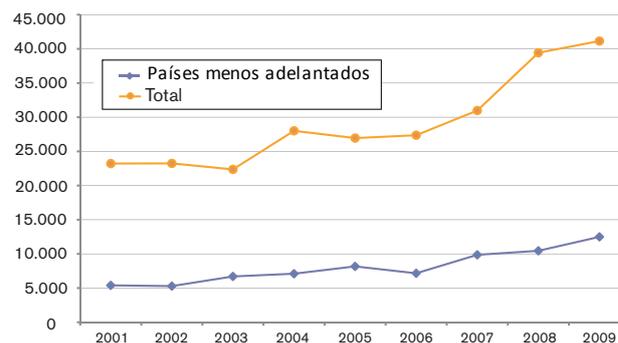
La OMC utiliza su capacidad de convocatoria y su función de vigilancia con objeto de movilizar fondos destinados a la Ayuda para el Comercio, poner de relieve las necesidades de sus Miembros y observadores y poner de relieve los beneficios de una aplicación efectiva. La iniciativa ha hecho posible que se cobre conciencia del apoyo que necesitan los PMA para superar los obstáculos que limitan sus posibilidades de beneficiarse de la expansión del comercio.

Las corrientes de Ayuda para el Comercio han aumentado considerablemente, en más de un 60 por ciento, desde que se puso en marcha la iniciativa en 2005. En 2009 se otorgaron en total más de 41.000 millones de dólares EE.UU. para financiar la Ayuda para el Comercio. Los PMA han sido los beneficiarios de gran parte de este aumento: en 2009 recibieron 12.000 millones de dólares, equivalentes al 30 por ciento de la financiación total.

En sus reuniones celebradas en 2008 y 2009, los Ministros de Comercio de los PMA exhortaron a los asociados para el desarrollo a que suministraran recursos adicionales y previsible, además de los recursos del Fondo Fiduciario del MIM, a la Ayuda para el Comercio. También reiteraron la necesidad de pasar de los compromisos a la ejecución.

Gráfico 4: Ayuda para el Comercio en favor de los PMA, 2001-2009

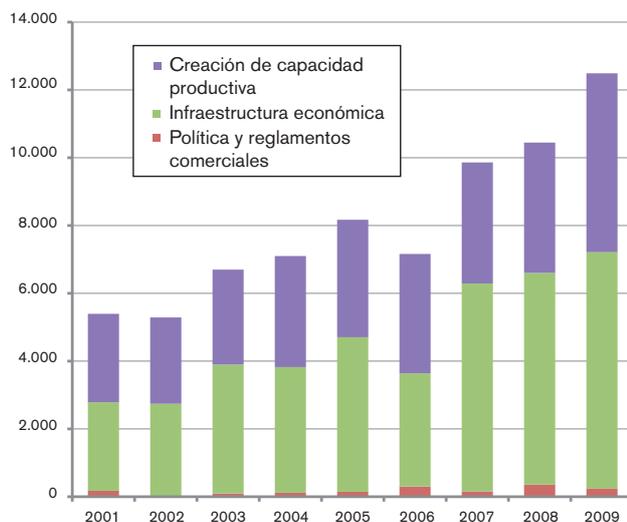
Compromisos de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD): millones de dólares EE.UU. (a precios constantes de 2008)



Fuente: OCDE

Gráfico 5: Ayuda para el Comercio prestada a los PMA, por categoría, 2001-2009

Compromisos de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD): Millones de dólares EE.UU. (a precios constantes de 2008)



Fuente: OCDE

La eficacia de la Ayuda para el Comercio es el tema central del tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio, previsto para julio de 2011, que se centrará en los resultados y los efectos. En preparación del Examen se han presentado más de 260 relatos de experiencias concretas sobre la Ayuda para el Comercio. De ellos, 65 se refieren a PMA específicos y otros 56 abarcan a los PMA como parte de programas regionales o globales. Los PMA han cumplimentado 31 cuestionarios. Estos relatos, más la información obtenida de los cuestionarios, proporcionarán una base sólida para el Examen Global de 2011.

La Iniciativa de Ayuda para el Comercio está madurando. Los mecanismos de coordinación y prestación ofrecen esa ayuda con más eficacia. Los países asociados, incluidos los PMA, están incorporando el comercio en sus estrategias nacionales y regionales de desarrollo. Se atribuye más importancia a la ejecución de proyectos de Ayuda para el Comercio y se están llevando a cabo actualmente proyectos y actividades en esta esfera con arreglo a un Programa de Trabajo (2010-2011).

El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) responde directamente a la preocupación de los PMA, de la que se hizo eco también el PAB, por la falta de capacidad en la esfera de las normas sanitarias y fitosanitarias y del control de la calidad. Las preocupaciones de los PMA abarcan desde su incapacidad de cumplir las normas hasta la falta de infraestructura para garantizar el control de la calidad y la conformidad con las normas internacionales, y su falta de participación en las organizaciones internacionales de normalización.

El FANFC, creado oficialmente en agosto de 2002, es un programa mundial de creación de capacidad y cooperación técnica en materia sanitaria y fitosanitaria establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMC.

Su principal objetivo es prestar asistencia a los países en desarrollo, y especialmente a los PMA, para que aumenten sus conocimientos técnicos y su capacidad para analizar y aplicar las normas sanitarias y fitosanitarias internacionales, mejorar su situación sanitaria, zoonosanitaria y fitosanitaria y, por consiguiente, su capacidad para mejorar su acceso a los mercados. El FANFC otorga subvenciones para la preparación de proyectos y proporciona ayuda para proyectos en curso en los países en desarrollo, en particular en los PMA y otras economías de bajos ingresos. Cerca del 40 por ciento de los recursos del Fondo se destina a PMA y países de bajos ingresos.

Conclusión

Atender las necesidades de los PMA en el comercio internacional es fundamental para la labor de la OMC. La Organización ayuda activamente a los PMA a beneficiarse del comercio mundial y a lograr una mejor integración en la economía mundial.

Se prevé que la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que tendrá lugar en mayo de 2011, se base en el compromiso asumido hace 10 años por la comunidad internacional de fortalecer el sistema multilateral de comercio basado en normas capaz de fomentar el comercio de los PMA, acelerar el desarrollo económico y mitigar la pobreza en esos países.

A lo largo del último decenio, la OMC ha contribuido de manera significativa al logro de los objetivos del Programa de Acción de Bruselas. Esto se ha logrado gracias a los progresos realizados en las negociaciones de la Ronda de Doha, a través de las actividades ordinarias de la Organización y, en particular, de la ejecución del Programa de Trabajo de la OMC para los PMA. Además, en las actividades de asistencia técnica de la OMC se ha dado especial prioridad a los PMA.

En el pasado decenio ha aumentado gradualmente la participación de los PMA en el comercio mundial de mercancías. Las oportunidades de acceso a los mercados para los PMA mejoraron también significativamente al adoptar o mejorar los interlocutores comerciales desarrollados sus esquemas preferenciales, lo que permitió avanzar hacia un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos de los PMA. Los países desarrollados han intensificado además su cooperación con los PMA, adoptando esquemas mejorados de acceso a los

mercados para esos países. Al mismo tiempo, los PMA se han beneficiado de la flexibilidad prevista para aplicar las normas comerciales multilaterales, lo cual les ha ayudado a aplicar políticas económicas y comerciales que propician su desarrollo.

El pasado decenio fue también testigo de la aparición de un activo Grupo de los PMA en la OMC. Creado en 2001, el Grupo Consultivo de los PMA se ha convertido en un importante participante en el proceso de adopción de decisiones de la Organización. El Grupo desempeña también un papel fundamental en la preparación de las reuniones de Ministros de Comercio de PMA, lo que pone de manifiesto la creciente capacidad de los PMA para participar efectivamente en el sistema multilateral de comercio.

Aunque las negociaciones de la Ronda de Doha aún no han concluido, los Miembros de la OMC han acordado diversos tipos de flexibilidad para los PMA, que los ayudará a obtener beneficios del comercio y alcanzar sus objetivos de desarrollo. Los PMA no están obligados a asumir compromisos de reducción en las negociaciones sobre las mercancías. Tampoco se espera de ellos que asuman nuevos compromisos en las negociaciones sobre los servicios. En otras esferas de negociación -por ejemplo, en la facilitación del comercio- sólo se espera de los PMA que asuman obligaciones acordes con sus necesidades de desarrollo. Este enfoque tiene por objeto permitir a los PMA aplicar políticas comerciales y otras políticas económicas que contribuyan a su desarrollo.

Desde el comienzo de la Ronda de Doha, la Secretaría de la OMC ha intensificado su apoyo institucional a los PMA, por ejemplo mediante la creación de una Unidad dedicada exclusivamente a los PMA a principios de 2003, al tiempo que ha otorgado a los PMA asistencia técnica y creación de capacidad más específica. Además, ha intensificado su

cooperación con otras instituciones asociadas para contribuir a la creación de capacidad de producción y de infraestructura relacionada con el comercio en los PMA. La Iniciativa de Ayuda para el Comercio, adoptada con el fin de ayudar a los países en desarrollo y los PMA a potenciar la financiación para permitir que se beneficien de la apertura de los mercados, va adquiriendo una importancia cada vez mayor. El MIM, que permite a los PMA acceder a los fondos de la Ayuda para el Comercio, complementando los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario del MIM, ayuda a los PMA a incorporar el comercio en sus planes nacionales de desarrollo y hacer frente a sus necesidades en materia de creación de capacidad comercial.

Pese a los importantes progresos realizados, los PMA aún no están plenamente integrados en la economía mundial. La mayor parte de los PMA sigue dependiendo de una gama limitada de productos de exportación y de un pequeño número de mercados. La mejora de los resultados comerciales de los PMA puede ser imputable a una combinación de factores internos y externos. Para mantener este impulso, el esfuerzo concertado de la comunidad internacional sigue siendo importante.

La pronta conclusión de la Ronda de Doha es esencial para consolidar los progresos logrados hasta ahora en las negociaciones, incluidos los que afectan a cuestiones de interés para los PMA. El final de las políticas que distorsionan el comercio en la agricultura, el acceso mejorado y previsible a los mercados para todos los productos y servicios de los PMA y la simplificación de los trámites comerciales sólo podrán lograrse plenamente con la finalización de la Ronda de Doha. La dinámica generada por la conclusión de la Ronda de Doha sería decisiva para conseguir apoyo internacional para mecanismos que ayuden a los PMA a superar los estrangulamientos en la producción y la oferta.

Países menos adelantados (PMA)

Afganistán ²	Mali ¹
Angola ¹	Mauritania ¹
Bangladesh ¹	Mozambique ¹
Benin ¹	Myanmar ¹
Bhután ²	Nepal ¹
Burkina Faso ¹	Níger ¹
Burundi ¹	República Centroafricana ¹
Camboya ¹	República Democrática del Congo ¹
Comoras ²	República Democrática Popular Lao ²
Chad ¹	Rwanda ¹
Djibouti ¹	Samoa ²
Eritrea	Santo Tomé y Príncipe ²
Etiopía ²	Senegal ¹
Gambia ¹	Sierra Leona ¹
Guinea Ecuatorial ²	Somalia
Guinea ¹	Sudán ²
Guinea-Bissau ¹	Tanzanía ¹
Haití ¹	Timor-Leste
Islas Salomón ¹	Togo ¹
Kiribati	Tuvalu
Lesotho ¹	Uganda ¹
República de Liberia ²	Vanuatu ²
Madagascar ¹	Yemen ²
Malawi ¹	Zambia ¹

¹ Miembro de la OMC.

² Observador ante la OMC.

©Organización Mundial del Comercio, 2011.

[Créditos de las fotos:](#)

Portada foto superior izquierda, página 9: iStockphoto/© Bart Coenders.

Portada foto superior derecha: iStockphoto/© Barış Muratoğlu.

Portada centro: iStockphoto/© Robert Churchill.

Portada inferior izquierda, páginas 7, 8: © EIF.

Portada inferior derecha: iStockphoto/© Alija.

Página 5: Getty.

Página 6: iStockphoto/© xxapril.



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Organización Mundial del Comercio
Centro William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 21
Suiza

Tel. centralita: +41 (0)22 739 51 11
Fax: +41 (0)22 731 42 06
Correo electrónico: enquiries@wto.org
Sitio Web: www.wto.org